PROTOCOLO DE SEGURIDAD

(Traducción pendiente para idioma seleccionado)

Fecha: 2025-06-22 Hora: 03:47

Tipo operación: Carga tablero Empresa: t

Tractora: t Remolque: t

Nombre: tt DNI: tt

Idioma: DE

(ES) (DE)

(ES) RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES

1. Acceso y operaciones en KRONOSPAN

El conductor debe:

- a) Llevar ropa reflectante de ALTA VISIBILIDAD, CALZADO DE SEGURIDAD y CASCO DE SEGURIDAD durante las operaciones de carga y descarga.
- b) Permanecer en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia.
- c) Circular por los pasillos peatonales habilitados.
- d) Respetar el mapa de circulación, límite de velocidad de 10-20 km/h, señalización y pasos de peatones. Luces encendidas.
- e) Usar arnés de seguridad al subirse al camión.
- 2. Seguridad de las personas
- a) Apagar el motor. NO fumar.
- b) NO atravesar puertas automáticas de vehículos. Usar las peatonales.
- c) NO utilizar sistemas de elevación de KRONOSPAN.
- d) NO permanecer bajo cargas suspendidas o paquetes de tablero.
- e) NO abandonar materiales en zonas de tránsito.
- f) NO subirse a paquetes de tablero.
- 3. Seguridad de la carga y transporte
- El conductor es el único responsable de:
- a) Supervisar personalmente la carga.
- b) Fijar y asegurar toda la carga.
- c) Cubrir correctamente los materiales.
- 4. Declaración de responsabilidad

Con la firma de este documento, el conductor declara:

- a) Asumir cualquier responsabilidad derivada de incumplimientos.
- b) Asumir responsabilidad por accidentes o daños durante carga o transporte

Puede ejercer sus derechos enviando un email a privacy@kronospan.es

O reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Generado: 2025-06-22 05:47:26 - Página 1